

Número 978

**ÁGUILAS****EDICTO**

Habiendo solicitado don Juan Ignacio Espinosa Ruiz, licencia municipal de obra, para la adaptación de un local a bar, sito en calle Martínez Parra, s/n, de este municipio, el expediente de su razón queda expuesto al público por plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en cuyo término podrá examinarse el mismo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentarse las alegaciones oportunas por las personas que se consideren afectadas.

Águilas, 15 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

Número 979

**ÁGUILAS****EDICTO**

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto por Tasas por Suministro de Agua, Recogida Domiciliaria de Basura y Servicio de Alcantarillado, del bimestre de septiembre-octubre de 1994, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para posibles reclamaciones.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en la Oficina del Servicio Municipal de Agua Potable, situada en Avenida Juan Carlos I, 41, hasta el día 31 de diciembre de 1994, en periodo voluntario.

Transcurrido el indicado plazo sin que se hayan satisfecho los recibos, se procederá a su cobro por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100, todo ello de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 18 de noviembre de 1994.— El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 1013

**ALHAMA DE MURCIA****EDICTO**

Por don Florencio Sanz Martínez, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un café-bar con cocina, con emplazamiento en C/ Pío X, 11, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, Decreto

2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 16 de diciembre de 1994.— El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 1014

**CIEZA****ANUNCIO**

Habiendo finalizado la contratación de don Pedro Dato Buitrago, en calidad de Ingeniero Técnico Industrial, para realizar trabajos en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, y solicitada por el interesado la devolución de la fianza, cuyo importe es de 76.570 pesetas; se hace público para que durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio; puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato.

Cieza, 2 de enero de 1995.— El Concejal de Hacienda.

Número 1015

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado Félix Méndez Cuenca, licencia para apertura de envasado de productos de cosmética (expediente 4.735/94), en Polígono Buenavista, Ctra. El Palmar, Aljucer, se abre información pública para que en el plazo de diez días; puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 19 de diciembre de 1994.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 1016

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado José Botía Pérez, licencia para apertura de salchichería y venta de productos alimenticios (expediente 4.567/94), en C/ Mayor, 71, El Puntal, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 2 de diciembre de 1994.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.